



Universidad Nacional de Piura
Secretaría General

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0640-R-2018 Piura, 17 de abril de 2018

VISTO

El expediente N° 171-0601-18-7, que remite la **Dra. María Gertrudis Albán Suárez**, Directora General de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 014-UNP-FAU/2018, de fecha 22 de febrero de 2018, se resolvió: Artículo 1°.- Encargar, en vías de regularización, a la Arq. Juanita Beberly Tineo Morán en el cargo de Directora de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la **Facultad de Arquitectura y Urbanismo** de la Universidad Nacional de Piura, para el periodo del 02 de enero al 31 de diciembre de 2018. Artículo 2°.- Agradecer a la Dra. Cecilia Esperanza Quintana Gutiérrez, por los eficientes servicios prestados durante su desempeño como Directora de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Piura;

Que, Resolución Decanal N° 067-18-D.FCC.AA de fecha 07 de marzo de 2018, se resolvió ratificar en vías de regularización, a la Doctora Rayneldi Farfán Sánchez, como Directora de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la **Facultad de Ciencias Administrativas** de la Universidad Nacional de Piura, y como miembros al Dr. Sixto David Noriega Saavedra y Magíster Franklin Atarama Talledo, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 043-CF-2018 de fecha 15 de marzo de 2018, se ratificó al Mg. CPC Simón Zapata Periche, como Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la **Facultad de Ciencias Contables y Financieras** de la Universidad Nacional de Piura, para el periodo del 02 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018;

Que, con Resolución N° 112-D-D-18/UNP-FCS de fecha 19 de febrero de 2018, se resolvió ratificar al Mag. Oscar Medrano Velásquez, en la Dirección de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la **Facultad de Ciencias de la Salud**;

Que, con Resolución Decanal N° 013-D.FDCCP-UNP-2018, se resolvió: 1° "Designar al Mag. Luis Hernán Cruz Vilchez, como Director de la Unidad de Responsabilidad Social de la **Facultad de Derecho y Ciencias Políticas** de la Universidad Nacional de Piura, a partir de la fecha. 2° "Agradecer al Dr. Juan Wilber Cebrían Barzola, por los servicios prestados como Director de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Piura;

Que, con Resolución Decanal N° 008-2018-D.FIC-UNP de fecha 10 de enero de 2018, resolvió designar como Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la **Facultad de Ingeniería Civil** de la Universidad Nacional de Piura, al Ing. Carlos Javier Silva Castillo, a partir del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018;

Que, con Resolución Decanal N° 001-D-FIM-2018 de fecha 16 de marzo de 2018, se resolvió ratificar, en vías de regularización a la Ing. Susana Esther Morales Cabeza M.Sc., como Directora de la Unidad de Responsabilidad Social de la **Facultad de Ingeniería de Minas**, a partir del 02 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018;

Que, con Resolución N° 210-D.FII-UNP-18 de fecha 06 de marzo de 2018, se ratificó la designación de la Ing. Luciana Torres Ludeña MBA, como Directora del Comité de Gestión de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la **Facultad de Ingeniería Industrial** de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2018;

Que, con Resolución Decanal N° 001-D-FIP-2018 de fecha 31 de enero de 2018, se ratificó al Dr. César Ramos Chunga MSc., como Director de la Unidad de Responsabilidad Social de la **Facultad de Ingeniería Pesquera**, para el periodo de enero – diciembre 2018;

Que, con Resolución N° 006-2018/D.FAZ-UNP de fecha 01 de febrero de 2018, se designó al Méd Vet. Marco Sergio Guerra Delgado Dr., como Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la **Facultad de Zootecnia**, desde el 02 de enero al 31 de diciembre de 2018;

Que, con Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 004-2018-EPG-UNP de fecha 01 de marzo de 2018, se resolvió: 1° Agradecer a la Dra. Alina Antón Chávez, por la gestión realizada en el año 2017, como Directora de la Unidad de Responsabilidad Social de la Escuela de Posgrado de la UNP. 2° "Nombrar a la Dra. Marisa Laura Pisconte Hernández, como Directora de la Unidad de Responsabilidad Social de la **Escuela de Posgrado** de la UNP, en concordancia con el Estatuto y el Reglamento General de la UNP. 3. Encargar a la Dra. Marisa Laura Pisconte Hernández, la conformación administrativa de su Unidad y la elaboración del Plan de Trabajo correspondiente;

Que, con oficio N° 105-2018-DRSU/UNP de fecha 21 de marzo de 2018, la Directora General de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, solicita la emisión de la Resolución de Consejo Universitario reconociendo la designación de Directores de las Unidades de Responsabilidad Social Universitaria (URSU) de cada Facultad y Escuela de Posgrado de la UNP para el periodo 02 de enero al 31 de diciembre de 2018; para lo cual anexa copias de las 14 Resoluciones Decanales, 01 Resolución de la Escuela de Posgrado y el anexo correspondiente a los nombres y Facultades;





Universidad Nacional de Piura
Secretaría General

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0640-R-2018
Piura, 17 de abril de 2018

Que, con oficio N° 734-RECTORADO-2018/UNP de fecha 06 de abril de 2018; el señor Rector, autoriza se emita la Resolución, designando a los Directores de las Unidades de Responsabilidad Social Universitaria (URSU) de cada Facultad y Escuela de Posgrado de la UNP para el periodo 02 de enero al 31 de diciembre de 2018;

Que, con Informe N° 381-2018-OCAJ-UNP de fecha 16 de abril de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, manifiesta que de conformidad con la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018-Ley 30693, y el Estatuto de la UNP-2014; recomienda que se debe declarar procedente la designación de los catorce Directores de las Unidades de Responsabilidad Social Universitaria (URSU) de las diferentes Facultades y de la Escuela de Posgrado de la UNP, los cuales se detallan en el oficio N° 105-2018-DRSU/UNP para el periodo 02 de enero al 31 de diciembre de 2018;

Que, con Resolución Rectoral N° 0175-R-2018 de fecha 06 de febrero de 2018, se resolvió: Artículo Único.- Designar, en vías de regularización, a la Dra. Lillian Nathals Solís como Directora de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la **Facultad de Economía** de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 01 de enero de 2018;

Que, con Resolución Rectoral N° 0177-R-2018 de fecha 06 de febrero de 2018, se resolvió en su Artículo 4: Ratificar, las designaciones de los siguientes profesionales en los cargos de las diferentes Unidades Operativas de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, en el cual se detalla a la Mgtr. Mariela del Pilar Barrientos Benites en el cargo de Directora de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la **Facultad de Ciencias Sociales y Educación**, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;

Que, con Resolución Rectoral N° 0196-R-2018 de fecha 08 de febrero de 2018, se resolvió: Artículo Único.- Ratificar, en vías de regularización, al Ing. Ricardo Antonio Peña Castillo M.Sc., como Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la **Facultad de Agronomía** de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 03 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018;

Que, con Resolución Rectoral N° 0377-R-2018 de fecha 27 de febrero de 2018, se resolvió: Artículo Único.- Ratificar, en vías de regularización, a la Dra. Luz Aurora Távara Rugel, como Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la **Facultad de Ciencias** de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 03 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el cargo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR, en vías de regularización, a los Directores de las Unidades de Responsabilidad Social Universitaria de las Facultades y de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018:

N°	Nombre y Apellidos	Facultad
1	Arq. Juanita Beberly Tineo Morán	Arquitectura y Urbanismo
2	Dra. Rayneldi Farfán Sánchez	Ciencias Administrativas
3	Mag. Simón Zapata Periche	Ciencias Contables y Financieras
4	Mag. Óscar Fabio Medrano Velásquez	Ciencias de la Salud
5	Dr. Luis Hernán Cruz Vilchez	Derecho y Ciencias Políticas
6	Ing. Carlos Silva Castillo	Ingeniería Civil
7	Mag. Susana Esther Morales Cabeza	Ingeniería de Minas
8	Ing. Luciana Mercedes Torres Ludeña	Ingeniería Industrial
9	Dr. César Augusto Ramos Chunga	Ingeniería Pesquera
10	Méd. Vet. Marco Sergio Guerra Delgado	Zootecnia
11	Dra. Marisa Laura Piscoante Hernández	Escuela de Posgrado

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.
C.c.: RECTOR, VR.ACAD, DGA, OCI, VR.INV, OCP, OCARH, INT(11), FAC(14), EPG, RSU, OCAJ, ARCHIVO (2)
37 copias
/NAC.



Dr. César Augusto Reyes Peña
RECTOR



Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL